



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Mayo de 1974.-

293/74

Expte. N° 1.015/73

VISTO:

Que el profesor Lic. Federico Aguiló Bonnin viene desempeñando sus funciones en esta Universidad con dedicación exclusiva desde el 1° de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha solo se le han liquidado al mencionado profesor los haberes correspondientes a la dedicación de tiempo parcial que surge del contrato n° 350/73, celebrado por el mismo con esta Universidad;

Que la resolución disponiendo su aumento de dedicación a partir del 1° de enero del año en curso, no fue dictada oportunamente en razón de no conocerse exactamente las partidas presupuestarias disponibles;

Que es necesario regularizar definitivamente la situación de revista presupuestaria del Lic. Federico Aguiló Bonnin, a fin de retribuir correctamente los servicios que el mismo presta a esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley / de Universidades N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar con anterioridad al 1° de enero de 1974 y por acuerdo de partes, la cláusula 3° del contrato N° 350/73, celebrado entre esta Universidad y el Lic. Federico AGUILO BONNIN en fecha 4 de Julio de 1973, la que quedará re-dactada como a continuación se transcribe:

"TERCERO: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de re-muneración por sus servicios la suma básica mensual de dos mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$ 2.546,00) más los beneficios corres-pondientes y equivalentes a la retribución de Profesor Asociado con dedicación exclusiva. Esta suma será reajustada automáticamente en / oportunidad en que experimenten modificaciones las asignaciones del personal de su categoría. - - - - -"

ARTICULO 2°.- Imputar el aumento de dedicación que surge del artículo 1° en una partida de Profesor Asociado con semidedicación existente en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cort. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR